



Bases y condiciones VozIP.com “Sorteo de iPad mini 2”

I) Plazo: La promoción es válida hasta el 06/01/2016 a las 23:50 hrs. El sorteo se realizará el 07 de enero de 2016 siempre que sea posible.

II) Premio: iPad 2 mini

III) Participantes: podrán participar mayores de 18 años.

IV) La forma de participar, es a través de nuestra página en Facebook:

www.facebook.com/vozip

No olvides:

1) Ser fan de nuestra página (darle a me gusta, hacerte seguidor)

2) Compartir la publicación del sorteo que verás en [nuestra página de Facebook](#), y ver el vídeo de animación que hemos hecho y que está puesto en esa misma publicación.

V) Generalidades: El Organizador se reserva el derecho de completar estas bases o modificar las existentes para cubrir imprevistos que puedan surgir, y de interpretarlas de manera inapelable en caso de dudas. Cualquier situación no prevista será dirimida exclusivamente por el Organizador.

El ganador autoriza a Premium Numbers a difundir su nombre o imagen en medios masivos sin derecho previo o posterior a compensación alguna.

Los ganadores deberán ser mayores de 18 años y presentar su documento de identidad (por mail) para poder solicitar el envío del premio.

El nombre del ganador se hará público al día siguiente del sorteo en la página de Facebook de VozIP.com (www.facebook.com/vozip). En un plazo máximo 7 días desde el fin del sorteo, éste debe comunicarse con El Organizador a través del email hola@vozip.com, y proporcionar nombre completo, email y DNI. Pasado ese tiempo, el premio será anulado.

El premio no es susceptible de cambio por otro producto o su equivalente en dinero.

VI) El Organizador se reserva el derecho de declarar desierto el premio si considerara que no se ha alcanzado un mínimo de participación en el concurso.

VII) Limitación de responsabilidad: Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno la presente promoción, ni están asociado a ella.



El participante ganador exime expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño proveniente de caso fortuito y/o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa. Asimismo, exime al Organizador de cualquier responsabilidad directa o indirectamente derivada de eventuales daños, perjuicios, acciones u omisiones a terceros en sus personas o bienes, que pudieran acarrear consecuencias civiles, penales, de cualquier otro fuero o jurisdicción que se produzcan dentro o fuera del local donde se utilizará el premio. Una vez entregado el premio, el Organizador quedará librado de toda responsabilidad en cuanto al mismo. En caso de no acceder a él por cualquiera de las causas señaladas en las Bases u otras que sean sobrevinientes, el participante ganador no tendrá derecho a reclamar el importe de los mismos, renunciando a cualquier acción judicial o extrajudicial al respecto.

VIII) Protección de datos: Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Premium Numbers titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será únicamente la gestión del presente sorteo.

Premium Numbers garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

IX) Aceptación de las bases: La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Premium Numbers quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.